

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 1

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA

- *Para conocimiento del personal* -

La Plata, miércoles 4 de enero de 2023.

-
- * [RESO-2023-13-GDEBA-MSGP](#), PROMOVRIENDO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2023, A PERSONAL POLICIAL.
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-13-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Enero de 2023

Referencia: Ascenso al grado inmediato superior de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.

VISTO el expediente N° EX-2023-00338199-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el ascenso al grado inmediato superior de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de los Subescalafones Comando, Profesional, Técnico, Administrativo, General, Servicios Generales y S.A.T.E., y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 13.982 y modificatorias, su Decreto Reglamentario N° 1050/09 y modificatorios y la Ley N° 14.806 prorrogada por la Ley N° 15.310, resulta necesario conformar adecuadamente la estructura jerárquica del personal policial, a los efectos de asignarle a los funcionarios y las funcionarias que se promueven las potestades necesarias para la concreción de las directrices determinadas en el ámbito de su competencia por parte de esta cartera ministerial;

Que han tomado intervención las Juntas de Calificaciones correspondientes, acorde con lo previsto por los artículos 39 de la Ley N° 13.982 y 95 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que en orden a las facultades otorgadas, deviene oportuno y conveniente considerar el ascenso al grado inmediato superior de quienes reuniendo las condiciones de idoneidad, perfil profesional y funcional necesarios, se destacan por su desempeño y compromiso en el ejercicio de sus funciones, permitiendo el cumplimiento de los objetivos planteados en la legislación vigente;

Que el Auditor General de Asuntos Internos ha tomado intervención en el marco de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.982 y modificatorias, N° 15.164 -modificada por la Ley N° 15.309- y N° 14.806 -prorrogada por la Ley N° 15.310-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Promover al grado inmediato superior, a partir del 1° de enero de 2023, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2023-00503635-GDEBA-JPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección General de Personal, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2023.01.04 20:30:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



ANEXO ÚNICO (IF-2023-00503635-GDEBA-JPMSGP)



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

